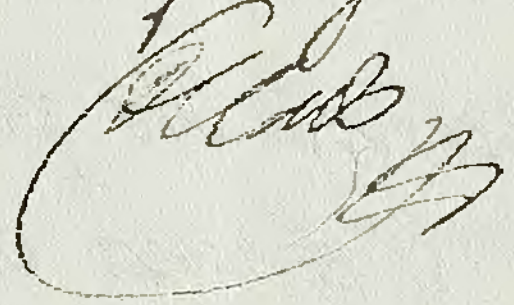
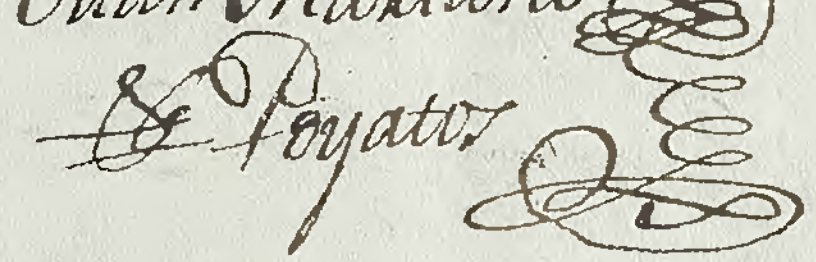
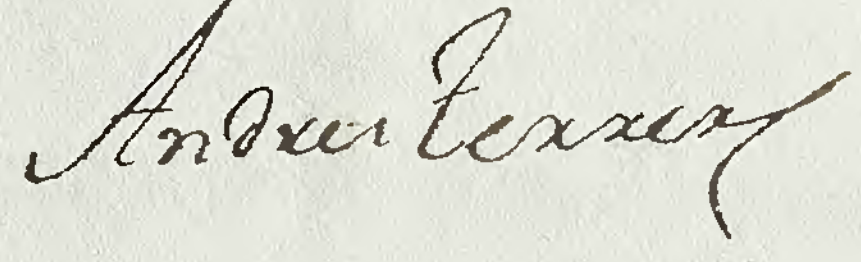
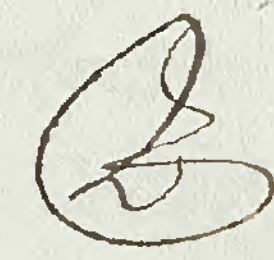


le comunicó para que promoviere en los pueblos la circulacion del Semanario de agricultura y arte mediante á que se le admite un corto importe en cuenta de Propios se que enterada la Ciudad Acordó se suscriba desde luego á dho. periódico y se compren los que se hayan publicado despues de la ultima suscripcion que se hizo enquadernandose para colocarlos en el archivo como esta mandado: y que se pase dha. orden á la Junta de Propios, con testimonio de este acuerdo, para q. libren los caudales necesarios

Punto de Aguilar

Mediante á no haber concurrido á este Cabildo el Sr. D. Juan Josef Cano á dar cuenta del estado del Punto de Aguilar estando citado para ello en virtud de acuerdo de esta Ciudad: Resolvió se haga saber á dho. Sr. Cano lo execute ante el Sr. Corregidor por medio de oficio ó memorial.

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman el Sr. Correg. y dos de los S. Regidores concurrentes de q. yo el Ex. No doy fe =

 Juan Maximiano  Poyatos  Andres Leraux 

Ante mi

Miguel Perez Diaz 